



El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Deportes de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la c/ Adriano, 4 de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 19 de julio de 2013. La Jefa de Servicio de Deportes, MARÍA JOSEFA GUERRERO HERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo en el expediente n.º CGE-05-2013-01. (2013082899)

Habiéndose intentado la notificación del Acuerdo del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura sobre el expediente CGE-05-2013-01, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

— Asunto: Acuerdo del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura sobre el expediente CGE-05-2013-01.

— Destinatario: Ignacio Fernando de la Iglesia de Miguel.

— Último domicilio conocido: Plaza de Rafael Mingarro Saute, s/n.

Centro Comercial Las Vaguadas.

Local 16 entreplanta.

CP: 06010 Badajoz.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado la sede del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, sita en la c/ Adriano, 4 de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 19 de julio de 2013. El Secretario del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, JUAN RAMÓN MUÑOZ CRUZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo en el expediente n.º CGE-05-2013-02. (2013082900)

Habiéndose intentado la notificación del Acuerdo del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura sobre el expediente CGE-05-2013-02, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en



los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

- Asunto: Acuerdo del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura sobre el expediente CGE-05-2013-02.
- Destinatario: Ignacio Fernando de la Iglesia de Miguel.
- Último domicilio conocido: Plaza de Rafael Mingarro Saute, s/n.
Centro Comercial Las Vaguadas.
Local 16 entreplanta.
CP: 06010 Badajoz.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado la sede del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, sita en la c/ Adriano, 4 de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 19 de julio de 2013. El Secretario del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, JUAN RAMÓN MUÑOZ CRUZ.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 8 de agosto de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de incautación de la fianza en concepto de "Fianza definitiva para responder del Plan de Reestructuración correspondiente al recurso de la Sección A, denominado Fuente Cana n.º 689, del término de Villagarcía de la Torre". (2013082905)

Intentada sin efecto la notificación de fecha 18 de junio de 2013 a Llano Heredia, SL, titular de la citada Concesión de Explotación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5, 61 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de incautación de la fianza constituida por la entidad Llano Heredia, SL en concepto de "Fianza definitiva para responder del Plan de Restauración correspondiente al recurso de la sección A, denominado Fuente Cana n.º 689 del término de Villagarcía de la Torre".

Expediente: A/20/13.

Titular: Llano Heredia, SL.